

Independencia, 21 de Mayo del 2025

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° D000239-2025-DG-DIRIS.LN

MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE



VISTO:

El Expediente con registro N° DMID0020250000125 que contiene el Memorandum N° D000137-2025-DG-DIRIS.LN, mediante el cual la Dirección General autoriza la designación del funcionario para la Oficina de Autorización y Certificación de establecimientos farmacéuticos de la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte, con los demás actuados del expediente; y,

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias;

Que, mediante Decreto legislativo N° 1057, se creó el régimen especial de Contratación Administrativo de Servicios (CAS), modalidad laboral especial del Estado, distinto a los regímenes laborales pertenecientes a la carrera administrativa y a la actividad privada, regulados por el Decreto Legislativo N° 075-2008-PCM;

Que, la Ley N° 29849, establece la eliminación progresiva del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, señala expresamente en su Primera Disposición Complementaria y Final que los Funcionarios Públicos, Empleados de Confianza establecido en los numerales 1), 2) e inciso a. del numeral 3) del artículo 4° de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, contratado por el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057, están excluidos de las reglas establecidas en el artículo 8° de dicho Decreto Legislativo. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la entidad;

Que, en ese sentido, en cuanto a la exclusión del concurso público y otras reglas propias al régimen CAS, para el caso que una entidad pública opte por contratar a un personal para desempeñar un puesto de cargo de confianza, esta configure una parte contractual accesoria al vínculo funcional, el cual se produce a través de la resolución de designación emitida por el titular de la entidad. Es así que la resolución de designación constituye un elemento central de la contratación del personal de confianza, resultando necesario el contrato de trabajo que regula aspectos específicos;

Que, con la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, cuyo objeto es establecer los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones;

Que, con Resolución Administrativa N° 1284-2024-MINSA/DIRIS.LN/3, se aprobó la cuarta actualización del Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte;

Que, con Resolución Directoral N° 265-2022-MINSA/DIRIS.LN/1, de fecha 08 de julio del 2022, se aprueba en el artículo 1º, la Organización Interna Funcional, de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte;

Que, mediante Resolución Directoral N° 102-2023-MINSA/DIRIS.LN/1 de fecha 27 de marzo del 2023, se resuelve encargar con eficacia anticipada a partir del 31 de enero del 2023 a la **Q.F. ELVIRA NANCY ATACHAGUA EVANGELISTA**, en el cargo de Jefa de la Oficina de Autorización y Certificación de Establecimientos Farmacéuticos de la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas, de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte;

Que, mediante el Memorándum N° D000137-2025-DG-DIRIS.LN de fecha 16 de mayo del 2025, la Dirección General autoriza la designación de la **Q.F. ELVIRA NANCY ATACHAGUA EVANGELISTA**, en las funciones de Jefa de la Oficina de Autorización y Certificación de Establecimientos Farmacéuticos de la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte, con la finalidad de continuar con los objetivos y metas programadas de la mencionada oficina;

Que, mediante el Informe Técnico N° D000019-2025-RRHH-DIRIS.LN, de fecha 19 de mayo del 2025, la Oficina de Recursos Humanos, en atención a sus competencias realiza la evaluación del perfil profesional de la **Q.F. ELVIRA NANCY ATACHAGUA EVANGELISTA**, y concluye que reúne los requisitos descrito en el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud dando cumplimiento a la Resolución Secretarial N° 230-2022/MINSA y modificatorias, y a los requisitos solicitados por la Ley N° 31419, por la cual emite opinión favorable y recomienda que el titular de la entidad designe a la mencionada profesional como Jefa de la Oficina de Autorización y Certificación de Establecimientos Farmacéuticos de la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte;

Con el visto bueno del Director Ejecutivo de la Dirección Administrativa, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte; y;

Que, según el numeral 14.1 del artículo 14 de la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, de fecha 06 de enero de 2025, se delegó a los Directores Generales de las Direcciones y Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, la facultad de emitir actos sobre acciones de personal durante el Año Fiscal 2025, entre las que figura la Designación en cargo de confianza o de libre designación;

 **PERÚ** Ministerio de Salud
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE
Firmado digitalmente por MENESES ROMERO Karla Viviana
FAU 20602217508 hard
Motivo: Day Vº Bº
Fecha: 21.05.2025 14:57:10 -05:00

 **PERÚ** Ministerio de Salud
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE
Firmado digitalmente por DEL VALLE PEREZ Julio Cesar FAU
20602217508 hard
Motivo: Day Vº Bº
Fecha: 21.05.2025 14:48:55 -05:00

 **PERÚ** Ministerio de Salud
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE
Firmado digitalmente por FRANCO TORRES Jose Manuel FAU
20602217508 hard
Motivo: Day Vº Bº
Fecha: 21.05.2025 14:46:19 -05:00



SE RESUELVE:

Artículo 1°. – **DAR TERMINO**, a partir de la fecha de la presente resolución a la encargatura de la **Q.F. ELVIRA NANCY ATACHAGUA EVANGELISTA**, en el cargo de Jefa de la Oficina de Autorización y Certificación de Establecimientos Farmacéuticos de la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte, asignada mediante Resolución Directoral N° 102-2023-MINSA/DIRIS.LN/1, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°. – **DESIGNAR**, a partir de 22 de mayo del 2025, a la **Q.F. ELVIRA NANCY ATACHAGUA EVANGELISTA**, en el cargo de Jefa de la Oficina de Autorización y Certificación de Establecimientos Farmacéuticos de la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte, en el CAP-P N° 009368, Nivel F-3.

Artículo 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral a la interesada y a las instancias administrativas correspondientes, para su cumplimiento conforme a Ley.

Artículo 4°. - **DISPONER**, que la Oficina de Comunicaciones de la Dirección General, efectúe la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente

SHEILA GISELA FABIAN ORTIZ DE MATEO

Director General

Dirección de Redes Integrales de Salud Lima Norte

SFO/kvmr

cc.: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

OFICINA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

OFICINA DE COMUNICACIONES



DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS
DE SALUD LIMA NORTE

Firmado digitalmente por
MENESES ROMERO Karla Viviana
FAU 20602217508 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.05.2025 14:57:10 -05:00



DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS
DE SALUD LIMA NORTE

Firmado digitalmente por DEL
VALLE PÉREZ Julio Cesar FAU
20602217508 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.05.2025 14:48:55 -05:00



DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS
DE SALUD LIMA NORTE

Firmado digitalmente por FRANCO
TORRES José Manuel FAU
20602217508 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.05.2025 14:46:19 -05:00

